

El “Evalúa CDMX” y la pobreza en la Ciudad de México (Artículo)

por Araceli Damián



Foto: Mario Jasso/ Cuartoscuro

Por Araceli Damián

febrero 19, 2018 10:37 am

De acuerdo con el **Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza** (ITLP), elaborado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (1), **la pobreza en la Ciudad de México aumentó en los últimos años**. Así, entre el IV trimestre de 2012 (cuando entra en funciones Miguel Ángel

Mancera, como Jefe de Gobierno) y el mismo trimestre de 2017, el porcentaje de ocupados cuyo ingreso laboral es menor al costo de la Canasta Alimentaria del CONEVAL aumentó de **28.4% a 37.9%**. Cabe resaltar que la Ciudad de México fue la que tuvo el mayor crecimiento relativo del ITLP en todo el país, durante el periodo de referencia.

Estos datos confirman que durante el gobierno de Mancera no ha habido una reducción de la pobreza por ingresos, como afirmé en mi pasada colaboración (2). La evidencia que ofrece el ITLP se suma a la que también publicó el periódico *Reforma* en su primera plana del 11 de febrero, bajo el título “Aumenta en CDMX pobreza extrema”. De acuerdo con la periodista Paola Ramos, el número de personas con pobreza extrema multidimensional aumentó en la Ciudad de **150 a 155 mil entre 2014 a 2016**, según el CONEVAL.

La respuesta, tanto de las autoridades (3), como del Evalúa CDMX, ha sido negar tal incremento (4). Es lamentable la postura apologética asumida por el Evalúa, no sólo

porque esa no es su función, sino porque para desmentir el aumento de la pobreza extrema utilizó un indicador y un periodo distintos a los citados por Reforma. El Evalúa toma el periodo 2010-2015, mientras que los datos citados por Reforma corresponden al 2014-2016. Además, para desmentir el aumento en la pobreza, el Evalúa utiliza el Indicador de Desarrollo Social (IDS), no el de pobreza extrema multidimensional del CONEVAL, lo cual invalida aún más su postura, ya que el IDS contiene menos variables de satisfacción de necesidades y no incluye el ingreso.

Cabe señalar que desde hace varios años el Evalúa CDMX dejó de cumplir varias de las funciones para las cuales fue creado, entre otras, la de definir y medir bianualmente la pobreza (5). Así, mientras que el primer Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa, que estuvo en funciones de mayo de 2008 al mismo mes de 2012, sí **realizó mediciones propias de la pobreza multidimensional para la Ciudad de México, con el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP)**; en 2013, el segundo Comité decidió no realizar una medición propia, sino tomar (al pie de la letra) los cálculos del CONEVAL, con lo que claudicó a su mandato de definir y realizar mediciones propias de la pobreza en la Ciudad.

El cambio no fue menor, porque el Evalúa dejó **en manos de un órgano federal decisiones que corresponden al ámbito local**. De esta forma, ahora la evaluación del avance o retroceso de los niveles de vida y la pobreza se realiza con base en el método del CONEVAL, que no sirve para estimar la pobreza que padece la población del país en general, mucho menos de la Ciudad.

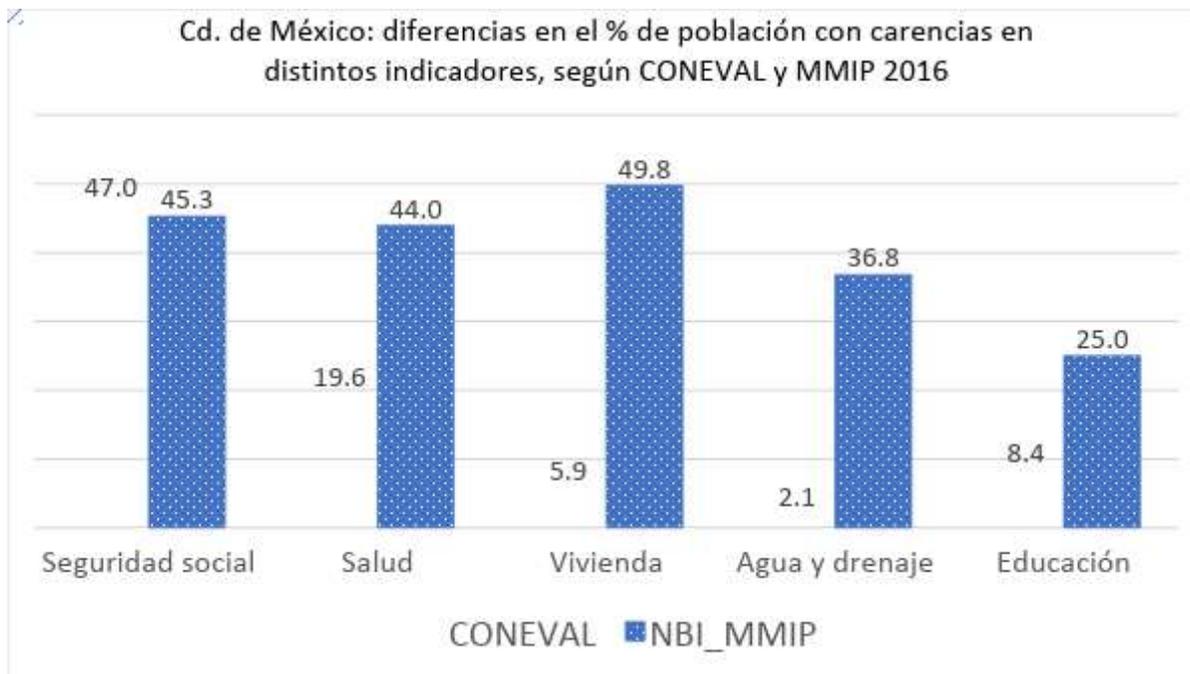
Con ello, los consejeros del Evalúa avalaron los miserables umbrales del CONEVAL. Pongamos algunos ejemplos. En materia de vivienda, el CONEVAL estableció como umbral de hacinamiento **2.5 personas por cuarto**. El número de cuartos incluye, además de los dormitorios, los destinados a sala-comedor. Así, si una familia de 5 habita una vivienda con un sólo dormitorio y un cuarto sala-comedor, el CONEVAL y, por tanto, el Evalúa, no la consideran con carencia en la dimensión de hacinamiento. En cambio, la norma del MMIP, que el actual Evalúa CDMX desechó, es de 2 personas por dormitorio, por lo que el ejemplo hipotético claramente queda en la contabilidad de hacinamiento.

En lo que respecta al acceso al agua potable, el CONEVAL considera como umbral contar con llave dentro del terreno, no en la vivienda, y sin importar la frecuencia con que reciben el preciado líquido. En cambio, el MMIP establece como umbral contar con llave de agua dentro de la vivienda y que haya suministro diario.

Estas diferencias se traducen en grandes omisiones de las carencias padecidas por la población. Así, mientras que el CONEVAL identifica sólo a 5.9% de los habitantes de la Ciudad con carencias de vivienda, el MMIP identifica a 49.8%; y en materia de servicios de agua potable y drenaje, el CONEVAL identifica como carentes sólo a 2.1% de los habitantes, mientras que con el MMIP 36.8% se encuentra en esta situación. La gráfica anexa, compara los porcentajes de población carenciada en los indicadores de privación que ambos métodos utilizan. Como se observa, en todos,

excepto en seguridad social, CONEVAL identifica mucho menor presencia de carencias en la CDMX.

La subestimación de las carencias provoca que haya un bajo compromiso de los gobiernos con el mejoramiento de la calidad de vida, algo que tiene sin cuidado a los consejeros del Evalúa y del CONEVAL, porque ninguno de ellos vive en una condición que se asemeje a sus mezquinos umbrales de pobreza multidimensional.



Fuente: Datos del CONEVAL, www.coneval.org, datos MMIP elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2016

1. El índice se mide con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Véase https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
2. <https://aristeginoticias.com/0502/mexico/pobreza-en-la-ciudad-de-mexico-y-como-reducirla-articulo/>
3. Para conocer la postura del Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, se puede consultar el debate que tuvimos en este espacio de noticias <https://aristeginoticias.com/0802/mexico/pobreza-en-cdmx-alcanzo-pico-historico-con-mancera-afirma-damian-no-hay-que-politizar-el-problema-revira-amieva-video/>
4. Véase <http://www.jornada.unam.mx/2018/02/16/capital/031n1cap>
5. Art. 42 C, Ley de Desarrollo Social.